



AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N° 19.886"

DECRETO N° 1302
CHILLÁN VIEJO, 12 ABR 2016

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
- 2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.
- 2.- El Art. 10 N° 7 letra "L" del reglamento de la Ley N° 19.886, Decreto 250 fecha publicación 24.09.2004, última modificación 27 de diciembre de 2011, "*Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo*".
- 3.- Considerando la necesidad de realizar mantenimiento de camión patente CHXS-28.
- 4.- El Informe de Trato Directo, emitido por el Encargado de Vehículos, el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Sociedad Aladro Limitada Rut: 76.214.271-6.
- 5.- La orden de pedido N° 6 del Encargado de Vehículos, en la que solicita mantención de cambio de aceite y filtros de camión patente CHXS -28.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 11.03.2016, en el que se declara desierta la licitación N° 3671-62-LE15 "Suministro de Mantención de Vehículos".

DECRETO:

1.- AUTORIZA, trato directo para la mantención de camión patente CHXS - 28; a la Empresa Sres. Sociedad Aladro Limitada Rut: 76.214.271-6.

BIEN/SERVICIO	:	Mantención camión
ID LICITACION	:	Trato directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad de realizar mantención de camión, según lo solicitado por la orden de pedido N° 6 del Encargado de Vehículos.



PROVEEDOR	: Sociedad Aladro Limitada Rut. 76214.271-6.
MARCO LEGAL	: Art. 10 N° 7 letra "L" del reglamento vigente de la ley N° 19.886 compras públicas.
CONCLUSION	: Trato directo para la mantención de camión patente CHXS - 28, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 N° 7 letra "L"

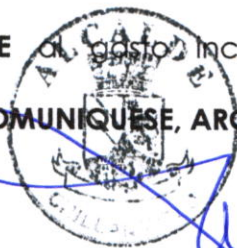


JOSE LUIS MARTINEZ VALDERRAMA
ENCARGADO DE VEHICULOS

2.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$144.585.- impto. Incluido al proveedor Sres. Sociedad Aladro Limitada Rut. 76.214.271-6.

Municipal Vigente.

3.- **IMPÚTESE** al gasto incurrido al Presupuesto
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones; Oficina de Partes.